



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

15-3-19 15 24
 203 (24)
 Santarros

163/2000

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

PRESIDENTE: Juan Manuel ROMANO
PRESIDENTE SUPLENTE: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Gastón AYALA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 13 de marzo de 2019.-

ASUNTO N°: 712/2017

EXPEDIENTE N°: 163/2000.-

REFERENTE: Del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N°2243.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar Minuta de Comunicación.

Convalidan los presentes según Acta N° 01/2019:

C.D.
D.E.E.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

163/2000

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de Comunicación*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a fin de consultarle si lo solicitado a través del asunto N° 712/2017 del registro de esta institución, referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N°2243 sigue vigente y de ser así, si los valores estipulados deben ser actualizados.

Se adjunta el asunto mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° _____ /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

"2017 - año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Nota N°: 140 /2017
Letra: Mun. U.

Ushuaia, 08 JUN 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Usted y a los demás Ediles integrantes de ese Cuerpo Deliberativo, con el objeto de remitir adjunto, proyecto de ordenanza de modificación del Artículo 6º de la Ordenanza Municipal N° 2243 y los fundamentos correspondientes.

Sin otro particular, saludo a Usted y a los demás integrantes de ese Cuerpo con mi mayor consideración.



CONCEJO MUNICIPAL DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ACRESADOS	
Fecha:	08/06/17 No. 1506.
Numero:	712 Fojas: 3
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Walter Vudto
INTENDENTE
Ciudad de Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. _____ D.



FUNDAMENTOS

La Ordenanza Municipal Nº 2243 creó el PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA.

ANTECEDENTES

1. En la Sesión Ordinaria de fecha 15/11/2000 se sancionó la Ordenanza Municipal Nº 2243 que creó el PROGRAMA DE EMBELLECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN URBANA.
2. Dicha Ordenanza fue promulgada por Decreto Municipal Nº 1433/2000 de fecha 23/11/2000 y reglamentada por D.M. Nº 1109/2001 de fecha 18/10/2001.
3. En el Artículo 6º de la O.M. Nº 2243 se estableció como límite de inversión para las obras que se realicen en el marco del programa el monto de PESOS UN MILLÓN (\$ 100.000,00).
4. Tanto la Ordenanza Nº 2243 como el Decreto Reglamentario fueron pensados en la época conocida como del "1 a 1". No previéndose las variaciones de precios.
5. Por esta razón, en el año 2004, por O.M. Nº 2824 sancionada el 15/12/2004, promulgada por D.M. Nº 045/2005 de fecha 04/01/2005, se modifica el Artículo 6º de la O.M. estableciendo como monto máximo PESOS SEIS MILLONES (\$ 600.000,00).

LA SITUACIÓN HOY

6. Debido al tiempo transcurrido y la notable variación e incremento de precios, se torna necesaria la actualización del monto máximo de las obras a realizar en el marco del Programa, de esta manera se facilitarían las tramitaciones administrativas.
7. Si actualizáramos el monto de la O.M. Nº 2824 con los índices del INDEC – Construcción Nivel General tendríamos:

$$\frac{\text{Feb-17} \quad 1.862,7}{\text{Dic-04} \quad 165,0} = 11,3$$

$$\text{Monto Actualizado} = \$ 600.000,00 \times 11,3 = \$ 6.773.598,86$$

PROPUESTA

8. Se estima conveniente, sancionar una normativa que eleve el monto establecido en el Artículo 6º de la O.M. Nº 2243 a PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00), actualizables con la misma metodología aquí expuesta.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

"2017 - año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Ordenanza Municipal Nº 2824.

ARTÍCULO 2º.- SUSTITUIR el texto del Artículo 6º de la Ordenanza Municipal Nº 2243, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6º.- El Programa referido en el Artículo 1º está dirigido a promover el concurso integral de pequeñas obras que converjan en el cumplimiento del objetivo general planteado, por lo que excluirá toda obra individual que supere los PESOS SIETE MILLONES (\$ 7.000.000,00) de inversión, salvo expresa excepción fundada establecida por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Este monto podrá ser actualizado en el momento que sea necesario, con el índice referido al Costo de Construcción – Nivel General publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) u organismo que lo reemplace en un futuro, tomando como base para la actualización el mes de febrero de 2017".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº .-

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: .-

Walter Vuolo
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N° 1/2019

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 13 días del mes de marzo del año 2019, siendo la hora 11:18, en la Sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas con la presencia del presidente de la comisión Juan Manuel ROMANO por la UCR, de los concejales Juan Carlo PINO por el FPV, Hugo ROMERO por el FPV, Ricardo GARRAMUÑO por el MPF, Gastón AYALA por el MPF y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Analizado el Boletín de la Comisión por unanimidad se resolvió dar dictamen final de comisión a los siguientes asuntos:

Asunto 1362/2018, expediente 37/1986. De la Cooperativa 17 de Octubre y La Unión. Remite solicitud de intimación a la Municipalidad a tratar la actualización de la tarifa del estacionamiento medido en la Av. San Martín. Se aconseja unificar con el asunto 1058/2018 y enviar Minuta de Comunicación a las asociaciones.

Asunto 1267/2017, expediente 21/1995. Del señor intendente municipal. Remite Decreto Municipal N°1573/2017 referente a vetar la ordenanza municipal sancionada por el Concejo Deliberante en la sexta sesión ordinaria, por la cual se incorporaría el inciso 12), del artículo 16, del Anexo IV de la Ordenanza Municipal N°3500. Se aconseja aceptar veto.

Asunto 1121/2017, expediente 53/2016. Del señor Héctor Medina. Remite solicitud de excepción del pago del impuesto inmobiliario. Se aconseja enviar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal para que emita un informe socio ambiental.

Asunto 907/2017, expediente 224/1996. Del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten en los sectores altos. Se aconseja enviar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando información sobre las condiciones en las que se encuentra el equipamiento.

Asunto 712/2017, expediente 163/2000. Del señor intendente municipal. Remite proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243. Se aconseja enviar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal.

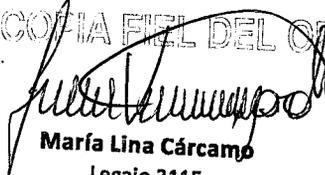
“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos”



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 294/2017, expediente 21/1995. Del Frente para la Victoria. Remite excepción al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario. Se aconseja enviar Minuta de Comunicación al Departamento Ejecutivo Municipal.

Asunto 1343/2018, expediente 193/1988. Del señor Daniel Raúl Plomer. Remite solicitud de modificación de la Ordenanza N°3500 (Anexo I - Artículo 2.1.2.1.7) estacionamiento especial para personas con discapacidad. Se aconseja girar a Comisión de Policía Municipal.

Asunto 1171/2018, expediente 193/1988. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a suspender el cobro a la Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, mediante Ordenanza N°3500. Se aconseja girar a Archivo.

Asunto 505/2018, expediente 86/2017. De la Unión Cívica Radical. Remite proyecto de resolución referente a interpelar al señor responsable de la Secretaría de Economía y Finanzas a efectos de informar los puntos que a continuación detalla sobre la gestión del presupuesto 2018. Se aconseja girar a Archivo.

Asunto 1161/2018, expediente 172/2012. Del señor Martín Romero. Remite solicitud para que se incorpore al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad 2019, la reparación del estadio Hugo Lumbreras. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1666/2017, expediente 72/2016. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida a gastos de traslado y viáticos correspondientes al Ejercicio 2017. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1489/2017, expediente 162/2013. De la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Remite dictamen final sobre asunto 1103/2017. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1488/2017, expediente 319/2009. Del arquitecto Robinson Vargas. Remite solicitud para que se incluya en el Presupuesto 2018 la partida específica correspondiente a la deuda contraída por la municipalidad con su empresa referente a obra Polo Deportivo y Cultural - Pioneros Fueguinos, instalación sanitaria y carpinterías exteriores e interiores. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

COPIA DEL ORIGINAL
María Lina Cárgamo
María Lina Cárgamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 1665/2016, expediente 162/1993. De la escuela experimental La Bahía remite solicitud para que se incorpore al Presupuesto 2017 la obra de ampliación de la escuela. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1013/2016, expediente 106/2013. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite dictamen final sobre el asunto 1251/2013. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 487/2016, expediente 100/2013. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite dictamen final sobre el asunto 187/2015. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 469/2016, expediente 313/2003. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Remite dictamen final sobre el asunto 121/2014. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 21/2016, expediente 193/1988. Del señor intendente municipal. Remite respuesta a nota PCD N°07/2016 mediante la cual Se informaba que hubo un error en la enumeración en los incisos del artículo 16 del Anexo IV de la Ordenanza Municipal N°3500, por dicho motivo se remite la presente a los fines de que se propicie la modificación a la Ordenanza N°5016. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1327/2013, expediente 230/2013. Del Partido federal Fueguino y el Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal del Adulto Mayor, tiene por objeto al recaudación y resguardo de los fondos para la construcción de la residencia del adulto mayor. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 1227/2012, expediente 309/2002. Del Partido Social Patagónico. Remite proyecto de ordenanza referencia a establecer criterios y mecanismos por los cuales se rige la inversión de fondos públicos en materia de publicidad institucional en el ámbito del sector publico municipal. Se aconseja para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 314/2010, expediente 50/2010. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el programa Prioricemos la Mano de Obra. Se aconseja girar para conocimiento de los bloques políticos.

Asunto 656/2018, expediente 123/2012. Asuntos con fecha fija de tratamiento. Remite proyecto de ordenanza referente a crear el Fondo Municipal de Concientización y Educación Vial (Asunto 360/2018 con fecha fija de tratamiento).



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

DICTAMEN EN MAYORIA de los concejales Romano, Garramuño, Ayala y Bocchicchio. Aconseja aprobar proyecto de ordenanza.

DICTAMEN EN MINORIA de los concejales Pino y Romero. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1372/2018, expediente 101/2014. Del señor Eduardo Horacio Maskin. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1085/2018, expediente 51/2018. Del Espacio de Concertación Social. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1064/2018, expediente 51/2017. De la Unión Cívica Radical y el Movimiento Popular Fueguino. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1042/2018, expediente 313/2003. De la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 929/2018, expediente 81/2018. De la señora Carla Petrina. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 792/2018, expediente 313/2003. De la Sindicatura General Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 757/2018, expediente 63/2018. Del señor intendente municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 671/2018, expediente 48/2018. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 661/2018, expediente 69/2016. De la Comisión de Calidad de Vida y Turismo. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 252/2018, expediente 21/1995. Del señor intendente municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



Asunto 1349/2017, expediente 21/1995. Del Espacio de Concertación Social. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



Asunto 889/2017, expediente 21/1995. De Comisión de Policía Municipal. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



Asunto 813/2017, expediente 21/1995. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación**

ES COPIA DEL ORIGINAL

**María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante**

Asunto 812/2017, expediente 42/2017. De la Unión Cívica Radical Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 778/2017, expediente 236/2003. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 726/2017, expediente 16/1993. Del Movimiento Popular Fueguino Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 670/2017, expediente 1127/1994. Del señor Luis Andrés Escobar. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 616/2017, expediente 21/1995. Propuesta Republicana. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1857/2016, expediente 313/2009. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1771/2016, expediente 90/2016. De la Unión Cívica Radical. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1661/2016, expediente 230/2008. Del señor Sebastián Puig Ubios. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1180/2016, expediente 21/1995. Del señor José G Pereyra. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1014/2016, expediente 50/2010. De la Comisión de Legislación e Interpretación. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 419/2016, expediente 41/2003. Del Frente para la Victoria. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Asunto 1006/2014, expediente 284/2010. Del Partido Social Patagónico. Se resuelve mantener el asunto en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 12:25 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 13 SEP 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto a los tema de convocatoria y brindar información sobre los mismos, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;
- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la

Las Islas Malvinas, Georgiás y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Ordenanza Municipal N° 2243;

- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

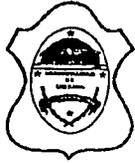
**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 15 de septiembre del corriente año, a partir de las 14:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251;

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

EL COMITÉ DEL ORIGINAL
Federico J. SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243;
- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G, macizo 11, parcela 1f.
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado;
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A, "Depósitos de maquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

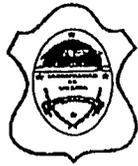
ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Ricardo Garramuño y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Marcos Meyer.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

EL ORIGINAL
Federico Juvo SCHREINER
Responsable Dóctro
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 119 /2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

119

COPIA DEL ORIGINAL
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**PRE DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS**

- PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Ricardo GARRAMUÑO
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO
- VOCAL:** Tomás BERTOTTO
- VOCAL:** Hugo ROMERO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 06/09/2017

ASUNTO N°: 712/2017.-

EXPEDIENTE N°: 263/2003.-

REFERENTE: Sr. Intendente Municipal: Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir las actuaciones a la **Comisión de Información y Debate Ciudadano**.

Convalidan el presente según Acta N° 07/2017:

- PRESIDENTE:** Juan Manuel ROMANO
- VOCAL:** Juan Carlos PINO
- VOCAL:** Gastón AYALA
- VOCAL:** Silvio BOCCHICCHIO



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

110

COPIA DEL ORIGINAL
FEDERICO JULIO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
ORDENANZA

ARTICULO 1°.- SUSTITUIR el texto del Artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 6°.- El Programa referido en el Artículo 1° está dirigido a promover el concurso integral de pequeñas obras que converjan en el cumplimiento del objetivo general planteado, por lo que excluirá toda obra individual que supere los pesos siete millones (\$ 7.000.000,00) de inversión, salvo expresa excepción fundada establecida por Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal, Ad Referéndum del Concejo Deliberante. Este monto podrá ser actualizado en el momento que sea necesario, con el índice referido al Costo de Construcción - Nivel General publicado por el Instituto de Estadísticas y Censos (INDEC) u organismo que lo reemplace en un futuro, tomando como base para la actualización el mes de febrero de 2017".

ARTÍCULO 2°.- ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 2824.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Hacienda,
Presupuesto y Cuentas

"2017 año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Federico SCHARNER
Responsable Debate

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

ACTA N° 07/2017

ACTA COMISIÓN PERMANENTE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS

En la ciudad de Ushuaia a los 06 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 11:18, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, con la presencia de los concejales Juan Manuel ROMANO por la UCR, Gastón AYALA por el MPF, Juan Carlos PINO por el FPV, y Silvio BOCCHICCHIO por ECoS.

Habiendo quórum el presidente de la comisión propone el tratamiento de los asuntos que a continuación se detallan.

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
907/2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/autorizar al DEM a entregar en donación 300 matafuegos destinados a familias que habiten los sectores altos.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN al Ejecutivo para que informe el estado de los matafuegos y si hay una campaña de concientización o uso de matafuegos.
889/2017	C. Policía Municipal	Dictamen final sobre asunto 619/2017. Se aconseja remitir a la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
848/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/establecer que las prescripciones del artículo 10, Anexo IV y el recargo establecido en el artículo 11, del mismo anexo, de la ordenanza 3500 no se aplicará a predios zonificados como Reserva Turística.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA .
			Convalidan Los Presentes
813/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Exceptuar a las Pequeñas y Medianas empresas y, cooperativas de trabajo, del pago de los tributos relacionados con Tasa a las Actividades Comerciales e Industriales, como así también, a la Tasa General por Servicios Municipales e Impuesto Inmobiliario cuando tengan una única y específica actividad y sus operaciones respondan y sean concordantes con dicha actividad, siempre que tengan domicilio fiscal y sede principal de sus operaciones en la ciudad de Ushuaia.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
812/2017	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/ Créase el Régimen Especial de Compras y Suministros "COMPRES LOCAL" en el ámbito del Municipio de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malвина.
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
778/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre deuda, correspondiente a las áreas de dirección de rentas y del juzgado administración Municipal	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Los Presentes
747/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de resolución r/solicitar al DEM que considere la excepción a la Ordenanza 565/89 para la instalación de un quiosco en el predio identificado como O-6E-6, del Valle de Andorra	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Los Presentes
726/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/disponer la suspensión en el pago del impuesto automotor municipal a partir de la sanción de la presente para todos los propietarios de cuatriciclos que no posean la licencia de configuración de modelos.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
719/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad de Ushuaia	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Los Presentes
712/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/ sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.	Pre Dictamen: Se aconseja remitir las actuaciones a la Comisión de Información y Debate Ciudadano Convalidan Convalidan
670/ 2017	Sr. Luis Andres Escobar	Solicita que se analice la factibilidad de que la tasa de sepultura pueda ser dividida en partes proporcionales como el resto de los impuestos municipales y enviadas al domicilio como cualquier impuesto.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Sr. Escobar y al Dir., de rentas municipal
650/ 2017	Sr. Issac Cirilo Díaz	Solicita excepción al Centro de Residentes Formoseños de las Ordenanza 1322, 4461 y 2467.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
616/ 2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ modificar el artículo Anexo XIV, de la parte especial de la Ordenanza N° 5069 del Anexo XIV	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
419/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de ordenanza r/incorporar el Anexo XVI, Clasificador de Actividades Económicas de Ushuaia, Parte Especial, de la Ordenanza 5069, código, descripción y alícuota correspondientes a venta de combustible y venta de motocicletas y/o cuatris.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
511/ 2017	Sra. Alejandra Peretti	Solicita audiencia para conversar respecto de temas inherentes a la fundación y que la misma se concrete el día miércoles 10 del corriente mes en horario posterior a las 14:00 hs	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando a la Sra Peretti.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Helos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvina
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre

[Handwritten Signature]
Federico Julio Suardes
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
482/ 2017	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/requerir al DEM el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 2606 y la remisión de las Ejecuciones Presupuestarias mensuales.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan Convalidan
472/ 2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Cierre del Ejercicio 2016 de la Municipalidad de Ushuaia	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
460/ 2017	Sra. Cecilia Belotti	Solicita excepción del pago por mejoras de cordón cuneta y pavimento correspondientes a la Asociación de Apoyo Familiar Casa del Niño San Francisco de Asis	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO. Convalidan Convalidan
441/ 2017	Sindicatura General Municipal	Remite la Resolución N° 016/2017 r/a aprobar la Memoria de la Gestión de la Sindicatura General Municipal correspondiente al Ejercicio 2016	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
294/ 2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/exceptuar al señor Alfredo Sosa del pago del impuesto inmobiliario	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1857/ 2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ la presente Ordenanza tiene como objeto la promoción y regularización del microcrédito, a fin de estimular el desarrollo integral de las personas, los grupos de escasos recursos y el fortalecimiento institucional de organizaciones no lucrativas de la sociedad civil que colabora en el cumplimiento de las políticas sociales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
1771/ 2016	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/crear el Fondo de Financiamiento y Refacción de Espacios culturales y Desarrollo de Actividades Afines, el que se destinara a contribuir en el desarrollo técnico y artístico de los diferentes espacios culturales.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.

Siendo la hora 11:54 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

[Handwritten Signatures]

X www.concejoushuaia.com (detalle) Ejecución de: (mp) record: (C) = 900

- [Autoridades](#)
- [Movimiento Popular Fueguino](#)
- [Unión Cívica Radical](#)
- [Administración](#)
- [Partido Justicialista](#)
- [Partido Social Patagónico](#)
- [Area Legislativa](#)
- [Frente para la Victoria](#)
- [Partido Propuesta Republicana](#)



ORIGINAL
 NOTICIA COMPLETA
 Responsable de la Web
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

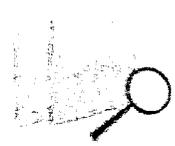


El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 970/17 modificar el artículo 7º de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.
- 936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Poljar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4º de la Ordenanza Municipal N° 5251.

- 769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.
- 775/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.
- 719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.
- 712/17 sustituir el artículo 5º de la Ordenanza Municipal N° 2243.
- 872/17 exceptuar de cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Latera y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1º.
- 357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.
- 274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A. "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Presidente: Concejal Ricardo Garramuño



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Septiembre ▾ 2017 ▾ Login						
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	Sab	Dom
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.

357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Preside: Concejál Ricardo Garramuño

Diario Prensa
de fecha 14/9/17
Federico SCHNEIDER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral ; VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.

357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal Información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Preside: Concejal Ricardo Garramuño

Diario Prensa
de fecha 13/09/18

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Miércoles 13 de septiembre de 2017

Deliberante

USHUAIA

Diario Prensa
de fecha 15/09/17

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debito

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

COPIA DEL ORIGINAL

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 15 de septiembre del corriente año a las 14:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

970/17 modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir.

936/1 exceptuar a Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo del artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5251.

769/17 crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante.

778/17 exceptuar de la presentación en papel del certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas.

719/17 crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionados de la ciudad.

712/17 sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243.

872/17 exceptuar del cumplimiento de los artículos V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de sección G, macizo 11, parcela 1f.

357/17 solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado.

274/17 autorizar para la obra ubicada en el predio de sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Gancedo S.A, "Depósitos de máquinas, útiles, materiales y maquinas viales, por el plazo de un año.

Preside: Concejál Ricardo Garramuño

la-
vo
lo
ón
do
y
da
la
la
ón
n-
te
re

I
U
V
I
O
N
A
M



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Edgarito JUNO SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

ACTA
REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO
15 DE SEPTIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Ushuaia, a los 15 días del mes de septiembre del año 2017, siendo la hora 14:00, se da inicio en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto P.C.D N° 119/2017, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Ricardo GARRAMUÑO, con la secretaría a cargo de la agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los pre dictámenes correspondientes a las Comisiones Permanentes de Planeamiento y Obra Pública, de Presupuesto Hacienda y Cuentas y de Policía Municipal, que se detallan a continuación:

- asunto 970/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 2393, Licencia de Conducir;
- asunto 936/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al Señor Javier Grenz, en representación de la empresa Polar S.A. de dar cumplimiento al requisito establecido en el primer párrafo de artículo 4° de la Ordenanza Municipal N° 5221;
- asunto 769/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el Concejo Deliberante;
- asunto 778/2017 proyecto de ordenanza referente exceptuar de la presentación en papel de certificado de libre de deuda, correspondiente a las áreas de Dirección de Rentas y del Juzgado Administrativo Municipal de Faltas;
- asunto 719/2017 proyecto de ordenanza referente a crear el sistema de acceso gratuito al transporte público colectivo de pasajeros para adultos mayores y pensionado de la ciudad;
- asunto 712/2017 proyecto de ordenanza referente a sustituir el artículo 6° de la Ordenanza Municipal N° 2243;

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

[Handwritten Signature]
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

- asunto 872/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento de los artículo V.3.2 Retiro Lateral y VII.1.2.3.2 Indicadores Urbanísticos para la zonificación Mixto Industrial, a la parcela de la sección G; Macizo 11, Parcela 1f;
- asunto 357/2017 proyecto de resolución solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información referida al permiso de uso aprobado por Decreto Municipal N° 1969/2014 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Agencia de Administración de Bienes del Estado; y
- asunto 274/2017 proyecto de ordenanza referente a autorizar para la obra ubicada en el predio cuya denominación catastral es sección J, macizo 36, parcela 1, propiedad de Juan Felipe Gancedo S.A. depósitos de máquinas, ítiles, materiales y maquinas viajes, por el plazo de un año.

Se encuentran presentes los concejales Hugo ROMERO y Silvio BOCCHICCHIO y el Jefe de programa de Información y Debate Ciudadano Héctor PALACIO.-----

Se deja constancia por secretaría de que los asuntos 970/2017 y 936/2017 fueron ingresados por el artículo 106 del Reglamento Interno a la séptima sesión ordinaria y fueron tratados.-----

Se encuentran presentes por el asunto 769/2017 Principal Fernando DIAZ MATUS de la Policía Científica, Daniel VAZQUEZ de Defensa Civil, Rafael DE WOUTERS de Bomberos, Arroyo Oscar de la Agencia de Remis Carlitos y Bahía Hermosa, Daniel PERALTA de la Dirección Provincial de Transporte y funcionarios municipales.-----

Se encuentran presentes por el asunto 712/2017 la Secretaria de Planificación e Inversión Pública Gabriela MUÑIZ SICCARDI, Rubén FERRERAS de la Secretaría de Inversión Pública, el Secretario de Gobierno Omar BECERRA.-----

Se encuentran presentes por el asunto 778/2017 ^{maxim. 1.470} Maximo MUSTAPIC, de la Dirección de Informática de la Municipalidad de Ushuaia y Héctor ZELADA de Rentas de la Municipalidad.-----

Por los asuntos 719/2017, 274/2017, 357/2017, 872/2017 no hay interesados presentes.-----

El presidente da la bienvenida, explica el funcionamiento de la comisión y le da palabra al secretario de comisión quien realiza la lectura del decreto de convocatoria y del asunto 769/2017.-----

[Large handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Federico J. Schreiner
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Toma la palabra el Concejal BOCCHICCHIO solicitando que quienes participan de la Comisión de Información y Debate Ciudadano se presenten para conocerse entre sí, acto seguido cuenta el espíritu del proyecto de ordenanza haciendo hincapié en la necesidad de coordinar y aunar esfuerzos de los organismos intervinientes.-----

Daniel PERALTA de la Dirección Provincial de Transporte se pregunta si la definición de los actores incluidos en el artículo 5° es correcta, ya que la Dirección Provincial de Transporte y Seguridad Vial no se encuentra allí listada.-----

El principal DIAZ MATUS ve con buenos ojos la inclusión del Secretario de Gobierno a la cabeza del Consejo Asesor de Seguridad Vial por la transversalidad que presenta la temática vial en general y el Consejo Asesor en particular.-----

El concejal BOCCHICCHIO aclara que esa modificación fue fruto de la participación de diferentes voces en la comisión temática donde fue tratado.-----

Horacio HERRERA, de la Secretaría de Gobierno, solicita se contemple la posibilidad de incluir una partida presupuestaria que pueda manejar el Consejo Asesor para las acciones que de allí se inicien e implementen. El Concejal BOCCHICCHIO se pregunta, en respuesta a lo anterior, qué presupuesto debería indicarse dado que es difícil calcular hoy cuanto requerirá, exponiendo que lo que surja del Consejo como asesoría se puede tomar por distintas áreas del Municipio, las cuales ya cuentan con presupuesto.-----

El principal DIAZ MATUS retoma para referirse a las facultades, las cuales valora por lo amplias que son. Pregunta si los proyectos que generen los bloques en el Concejo Deliberante son de discusión obligatoria en el Consejo Asesor de Seguridad Vial o si puede algún proyecto no pasar por la discusión del Consejo Asesor. En respuesta el Concejal BOCCHICCHIO explica que los proyectos relacionados a la Seguridad Vial que lleguen a la comisión se enviarán al Consejo Asesor de Seguridad Vial para tener de allí las opiniones de todas las partes involucradas, aclarando que si bien las opiniones no son vinculantes serán muy tenidas en cuenta a la hora de tomar decisiones.-----

La Secretaria MUÑIZ SICCARDI consulta, por la invitación que le fue cursada, si es intención del Consejo Asesor contar con la presencia de Obra Pública o de Planeamiento del Municipio.-----



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

[Handwritten signature]
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

En relación al asunto 712/2017 la Secretaria MUÑIZ SICCARDI explica que el responsable del programa en cuestión observó el retraso que tenía la ordenanza en relación al costo de las obras. El Ingeniero FERRERAS explica que con los índices de construcción del INDEC estimó la actualización necesaria a la fecha, que es la que se vuelca en el proyecto de ordenanza enviado desde el ejecutivo.-----

El Sr. ZELADA explica que los certificados de libre deuda pueden hoy obtenerse digitalmente sin concurrir a la oficina. Si existen aún trámites que deben realizarse en papel mientras que para obtener el libre deuda, se puede realizar online. La presencia física del vecino es necesaria solo en caso de que presente deuda.-----

Luego del análisis y habiendo estudiado los asuntos de interés, el presidente les informa a los presentes que pueden realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 18 de septiembre del corriente a las 12:00, horas las cuales serán adjuntadas al presente acta.-----

Siendo la hora 15:30, se da por finalizada la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Firman al pie los presentes.-----

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante

[Handwritten signature]

1160 M. Kim...
[Handwritten signature]
Marcos Meyer
Legajo 3252
Concejo Deliberante